

SANTIAGO, 1 JUNIO 2023

RESOLUCION N°01827 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N° 05330 de 2012; la Resolución Exenta N°07592 de 2010; la Resolución Exenta N°03680 de 2022; y lo solicitado por el Director de Capacitación y Postítulos mediante Memorándum N° 448 de fecha 24 de mayo de 2023.

CONSIDERANDO:

1. Que la Resolución Exenta N° 05339 de fecha 24 de agosto de 2012, que aprueba la Operacionalización para el Diseño, Aprobación, Dictación, Administración y Modificación de Planes de Estudios, en su punto 2.16 dispone el procedimiento para obtener la dictación de cada una de las versiones de los programas de Postítulos.

2. Que, mediante Resolución Exenta N° 07592 de fecha 23 de diciembre de 2010, se aprobó el Postítulo "Familia e Infancia", presentado por la Dirección de Capacitación y Postítulos y el Programa Centro de Familia y Comunidad – CEFACOM

3. Que, mediante Memorándum N° 448 de fecha 24 de mayo de 2023 el Director de Capacitación y Postítulos solicita gestionar la Resolución que autorice la dictación de la 28ª versión del postítulo "Familia e Infancia".

4. Que, así las cosas, el Memorándum N° 448 de fecha 24 de mayo de 2023, del Director de Capacitación y Postítulos, dirigido al Director Jurídico es procedente. Por tanto,

RESUELVO:

I. Regularícese y autorícese, la dictación de la 28ª versión del **POSTÍTULO FAMILIA E INFANCIA**, aprobado por Resolución Exenta N° 07592 de fecha 23 de diciembre de 2010, que está siendo impartido por la Universidad Tecnológica Metropolitana a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos y el Programa Centro de Familia y Comunidad – CEFACOM, dependiente este último de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social, en las condiciones que más adelante se indican:

II. El Postítulo está siendo dictado entre el 22 de abril de 2023 y el 02 de diciembre de 2023, con un total de 280 horas cronológicas, para 28 alumnos/as, en modalidad E-Learning.

III. Los objetivos, unidades temáticas, contenidos, metodología y reglamentación son los que se indican en la Resolución Exenta N° 07592 de 2010, aprobatoria del Postítulo respectivo.

IV. El valor del Postítulo es el siguiente:

	Valor por Alumno	Total, Alumnos
Arancel Gral.	\$1.455.000	28
Matricula	\$60.000	28

Forma de Pago	Valor por Alumno	Total, Alumnos
Arancel General.	\$1.455.000	4
Dscto 5% Pago Contado	\$1.382.250	2
Dscto 10% Misma Empresa	\$1.309.500	2
Dscto 20 % EXALUMNOS DIRECAP - FUNC. PUBLICOS	\$1.164.000	14
Dscto 30 % Ex Alumno	\$1.018.500	6
		28

V. El valor del curso se podrá pagar en 9 (nueve) cuotas mensuales mediante cupón de pago o con orden de compra emitida a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

VI. Los beneficiados con rebajas arancelarias deberán pagar en las mismas modalidades antes señaladas precedentemente, vale decir, hasta 9 (nueve) cuotas mensuales mediante cupón de pago o con orden de compra emitida a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Modalidad de pago pactadas con los alumnos:

RUT	D V	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLID O MATERN O	Arancel	DESCUENTO	%	Arancel a Pagar	Modalidad de Pago
1436301 8	8	Maria Jose	Abarca	Campos	\$1.455.00 0	Func Publico	2 0	\$1.164.00 0	9 Cupón
1825227 6	7	Juan Manuel	Aliaga	Aguilera	\$1.455.00 0	Func Publico	2 0	\$1.164.00 0	9 Cupón
1597529 4	7	Mabel Alejandra	Cardenas		\$1.455.00 0	Func Publico	2 0	\$1.164.00 0	9 Cupón
2010752 6	2	Krishna Alexa Montserrat	Carvajal	Bravo	\$1.455.00 0	Ex Alumno Utem	3 0	\$1.018.50 0	9 Cupón
1740469 8	0	Javiera Andrea	Díaz	Fuentes	\$1.455.00 0	Ex Alumno Utem	3 0	\$1.018.50 0	9 Cupón
1667961 7	2	Marta Isabel	Faundez	Quiroz	\$1.455.00 0	Pago Contado	5	\$1.382.25 0	1 cupon
1872401 6	6	Yanina Antonieta	Gomez	Arias	\$1.455.00 0	Func Publico	2 0	\$1.164.00 0	9 Cupón
1794466 7	7	Sylvia Estela Melania	González	Troncoso	\$1.455.00 0	Func Publico	2 0	\$1.164.00 0	9 Cupón
1323229 3	7	Carolina Paz	Hernandez	Valdez	\$1.455.00 0	Func Publico	2 0	\$1.164.00 0	9 Cupón
1816950 3	k	Francisca Alejandra Paola	Herrera	Vasquez	\$1.455.00 0	Ex Alumno Utem	3 0	\$1.018.50 0	9 Cupón
1306083 9	6	Alejandra Cristina	Jiménez	Rodríguez	\$1.455.00 0	Ex Alumno Utem	3 0	\$1.018.50 0	9 Cupón
1716932 3	3	Paulina Joddie	Larraín	Salinas	\$1.455.00 0	Pago Contado	5	\$1.382.25 0	1 cupon
9981245	1	Ana Maria	Navarrete	Brunetto	\$1.455.00 0	Func Publico	2 0	\$1.164.00 0	9 Cupón
1860981 8	8	Gabriela Alejandra	Ríos	Olivares	\$1.455.00 0	No Aplica		\$1.455.00 0	9 Cupón
1285456 1	1	Carmen Gloria	Torres	Valdes	\$1.455.00 0	Ex Alumno Utem	3 0	\$1.018.50 0	9 Cupón
1956560 3	7	Esmeralda De La Paz Blanca	Uren	Cortes	\$1.455.00 0	No Aplica		\$1.455.00 0	9 Cupón
1272221 8	5	Lorna Marion	Vega	Jimenez	\$1.455.00 0	Func Publico	2 0	\$1.164.00 0	9 Cupón
2013293 7	k	Pamela Fernanda	Carvallo	Valencia	\$1.455.00 0	Ex Alumno Utem	3 0	\$1.018.50 0	9 Cupón
1029203 0	9	Claudio Andres	Cortes	Muñoz	\$1.455.00 0	No Aplica		\$1.455.00 0	9 Cupón
1965756 6	9	Claudia Andrea	Donnes	Osses	\$1.455.00 0	Misma Empresa	1 0	\$1.309.50 0	9 Cupón
1456475 2	5	Claudia Patricia	Merino	Vega	\$1.455.00 0	No Aplica		\$1.455.00 0	9 Cupón
1894836 5	1	Jocelyn Andrea	Painemal	Lienqueo	\$1.455.00 0	Misma Empresa	1 0	\$1.309.50 0	9 Cupón
1885998 5	0	Varinia Estefany	Albornoz	Chavez	\$1.455.00 0	Func Publico	2 0	\$1.164.00 0	1 Cupón/Beca Subdere
1628557 3	5	Evelyn Elena	Carrera	Sanhueza	\$1.455.00 0	Func Publico	2 0	\$1.164.00 0	1 Cupón/Beca Subdere
1398160 2	1	Maria Francisca	Jara	Porras	\$1.455.00 0	Func Publico	2 0	\$1.164.00 0	1 Cupón/Beca Subdere
1556624 3	3	Estefania De Los Angeles	Pavez	Gonzalez	\$1.455.00 0	Ex Alumno Direcap	2 0	\$1.164.00 0	9 Cupón
1298094 6	9	Yohanna Elizabeth	Valdebenito	Inostroza	\$1.455.00 0	Func Publico	2 0	\$1.164.00 0	1 Cupón/Beca Subdere
1166699 6	k	Isabel Carolina	Vargas	Godoy	\$1.455.00 0	Func Publico	2 0	\$1.164.00 0	1 Cupón/Beca Subdere

VII. Los términos y condiciones de los Servicios Educativos y/o capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta N° 04155 de fecha 30 de noviembre de 2021, que se acompaña a la presente Resolución Exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

VIII. El Coordinador docente del Postítulo será el señor Fernando Muñoz.

IX. Autorízase el Presupuesto por Centro año 2023 que se acompaña a la presente Resolución Exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo el Folio N° 501 de fecha 19 de mayo de 2023.

X. Impútense los gastos al Subtítulo 1 "Gastos en Personal", ítem 1.4 y al subtítulo 2, "Compra de Bienes y Servicios" ítem 2.6 del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado
digitalmente por
Mario Ernesto
Torres Alcayaga
Fecha:
2023.06.02
09:52:13 -04'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado
digitalmente por
MARISOL PAMELA
DURAN SANTIS
Fecha: 2023.06.02
08:30:17 -04'00'

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección General de Docencia
Dirección de Capacitación y Postítulos
Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social
Centro de Familia y Comunidad CEFACOM
Departamento de Aranceles
Unidad de Títulos y Grados

PCT

PCT /VBT